

**Manual para los Padres y Estudiantes - 2008-2009**

Noble Street Charter School high school campuses

**Principal**

William Olsen - Noble Street College Prep  
Pablo Sierra - Pritzker College Prep  
Eric Thomas - Rauner College Prep  
Stephanie Stewart - Golder College Prep  
Joseph Tenbusch - Rowe-Clark Math & Science Academy  
James Troupis- South College Prep  
Oliver Sicat- UIC College Prep

**Asistente de Principal**

Marlon Tobin - Rowe-Clark Math & Science Academy  
Ellen Metz- Noble Street College Prep  
Tressie Dust- UIC College Prep

**Decano de Estudiantes**

Tonya Milkie - Noble Street College Prep  
Thomas Mulder - Pritzker College Prep  
Zataya Shackelford - Rauner College Prep  
Rosa Alanis- Golder College Prep  
Brenda Cora- Rowe-Clark Math & Science Academy  
Linda Mendez- South College Prep

**Decano de Disciplina**

Maricruz Montero - Noble Street College Prep  
Reginald Coleman - Pritzker College Prep  
Jesus Tirado - Rauner College Prep  
Ralph Davis - Golder College Prep  
Gerald Stewart- South College Prep  
Jerry Wallace- UIC College Prep

**Superintendente**

Michael Milkie

**Presidente de la Junta Directiva**

Ron Manderschied

Tenga en cuenta que la información contenida en este manual está sujeta a cambios o actualizaciones durante el año escolar. Los cambios o actualizaciones se proporcionarán a los estudiantes

## NORMAS DE PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN

Los estudiantes deben cumplir todos los requisitos en tres de las siguientes áreas para ser promovidos al siguiente grado o para graduarse: académicas, condición física y disciplina. Sólo los estudiantes que han completado todos los requisitos de graduación son elegibles para recibir un diploma y participar en las ceremonias de graduación.

**1. Académicos:** Los estudiantes tienen tres requisitos académicos para ser promovidos o para graduarse.

A. Los estudiantes deben ganarse los créditos de todas las clases en las que están matriculados durante el día regular de clases y el año escolar. Cualquier estudiante que repruebe clases, deberá inscribirse en clases suplementales para reponer dichos créditos necesarios para ser promovido al siguiente grado. Esta clase suplemental deberá ser tomada en la próxima oportunidad disponible. De no ser así, otra clase suplemental se les puede imponer como penalidad. El costo de cada clase suplemental es de \$ 140. Cursos de doble bloque (clases de doble crédito) son de \$280 para re-tomar. Los estudiantes que no tengan los créditos necesarios por lo menos una semana antes de que el año escolar empiece, no serán promovidos al siguiente nivel de grado o graduación.

B. Los estudiantes deben ganar crédito de enriquecimiento que son clases tomadas después de las clases regulares para poder ser promovido el siguiente año indicado o para graduarse. Un mínimo de 25 horas de tiempo de clase o de tiempo de estudio son necesarios para cada cuarto (.25) de crédito. Crédito de enriquecimiento dado por la participación en deportes son limitados a .25 créditos por temporada. El total de créditos de enriquecimiento para la combinación de deportes y gimnasio tiene un límite de 1 crédito por estudiante.

1. Para ser promovido al tercer año (junior): se necesita .5 (1/2) de crédito de enriquecimiento

2. Para ser promovido al cuarto año (senior): se necesita el total de 1 crédito de enriquecimiento

3. Para graduarse: total de 2 créditos de enriquecimiento

C. Los estudiantes deben pasar los requisitos de servicio comunitario tal como se especifica en su campus, en el que deberá ser un total de un mínimo de 40 horas a lo largo de los cuatro años de high school

**2. Condición Física:** Los estudiantes deben pasar un examen escrito y de condición física para ser promovidos al siguiente grado y para graduarse; los requisitos del examen físico para los estudiantes de 9°, 10°, 11, y 12 grados están listos abajo. Aquellos estudiantes que no pasen el examen escrito y físico durante el año escolar tendrán que tomar una clase de educación física durante el verano donde ellos se deberán preparar para pasar cualquiera de estos o los dos exámenes.

A. **Mínimo:**

Niñas

½ milla en 7, 6.5, 6, 5.5 minutos o menos  
3, 5, 6, 8 lagartijas en 1 minuto  
15, 20, 25, 30 abdominales en 1 minuto

Niños

½ milla en 6, 5.5, 5, 4.5 minutos o menos  
10, 15, 20, 25 lagartijas en 1 minuto  
25, 30, 35, 40 abdominales en 1 minuto

B. **Honores** (para todas las clases)

Niñas

½ milla en 4 minutos o menos  
20 lagartijas en 1 minuto  
48 abdominales en 1 minuto

Niños

½ milla en 3 minutos o menos  
40 lagartijas en 1 minuto  
55 abdominales en 1 minuto

**3. Disciplina:** Los estudiantes que no demuestren buena disciplina y madurez no serán graduados o promovidos al siguiente año. Los siguientes son los requisitos necesarios para ser promovidos de año o ser graduados.

a. 0-12 detenciones acumuladas en un año escolar: Los estudiantes pueden ser promovidos o graduados siempre y cuando hayan pagado y servido todas sus detenciones.

- b. 13-32 detenciones acumuladas en un año escolar: Los estudiantes solamente serán promovidos o graduados si toman la clase de disciplina para remover de su historial cada detención sobre las 12. Aquél estudiante que acumula más del máximo de 12 detenciones o más de 20 días de suspensión durante un año escolar no será promovido al siguiente año escolar o no podrá graduarse. Adicionalmente, Todas las detenciones tienen que ser servidas y pagadas antes de que el estudiante sea promovido o se gradúe. Cada clase generalmente cuesta \$140 y remueve 5 detenciones.
- c. Mas de 32 detenciones acumuladas o mas de 20 días de suspensión acumuladas en un año: el estudiante no será graduado o promovido y tendrá que repetir el año escolar.

**Nota: Los estudiantes que no cumplan con todos los requisitos académicos, físicos y de disciplina por lo menos una semana antes de que empiece el siguiente año escolar, tendrán que repetir el año completo.**

**PÓLIZA DE CALIFICACIÓN**

Periodos de calificaciones:

- Los campus de la escuela Noble Street Charter funcionan en un año escolar de 40 semanas. Hay dos semestres por año; cada semestre dura 20 semanas.
- Los estudiantes recibirán informes de su progreso cada dos semanas durante cada semestre. Los padres deben asistir al día de calificaciones para recibir los informes de progreso (calificaciones) de la 10 y 20 semana.
- Los estudiantes recibirán créditos por las materias aprobadas al final del semestre. (Vea los requisitos de graduación listos abajo)

Tabla de Calificación:

Los campus de la Secundaria Noble Street Charter han adoptado el siguiente sistema de calificación:

A+	97-100	C	73-76
A	93-96	C-	70-72
A-	90-92	D+	67-69
B+	87-89	D	63-66
B	83-86	D-	60-62
B-	80-82	F	0-59
C+	77-79		

Las clases distinguidas como Aprobadas/No aprobadas obtienen la calificación "P" ó "F" y reciben crédito; sin embargo estas clases no se toman en cuenta para el promedio de grados (GPA). Los estudiantes deben tener 90% para obtener crédito y pasar la clase.

**Recuperación de exámenes o pruebas:**

- Se deben tomar dentro de una semana de su regreso a la escuela.
- Deben ser administrados solamente por el maestro de la clase.

**Extra Crédito:**

- Crédito extra solamente puede ser disponible para toda la clase y no nadamas para ciertos estudiantes .
- No se puede dar ni aceptar trabajos de extra crédito durante las ultimas dos semanas de cualquier semestre. Sin embargo, si puede haber puntos de extra crédito disponible en cualquier tiempo.

**Asignaciones entregadas tarde:**

Sólo hay dos opciones para aceptar los trabajos que son entregados tarde por los estudiantes: No crédito por el trabajo o no más de ½ crédito si el trabajo ha sido entregado no mas tarde del periodo de clase en el cual se debió entregar.

**PÓLIZA DE ASISTENCIA**

**Matriculación:** Los estudiantes sólo podrán inscribirse en un campus de la escuela Noble durante las primeras cinco semanas de cualquier semestre. Los estudiantes que desean inscribirse a partir de ese momento tendrán que esperar hasta el siguiente semestre para inscribirse. Los estudiantes interesados en transferirse a un campus de Noble de otra secundaria pueden tener un semestre de clases (completado con éxito) que cuente como un semestre de crédito para Noble. Sin embargo, los estudiantes que se trasfieran deben tomar

y pagar por las clases que han fracasado en otra escuela y tendrá un requisito adicional de .5 créditos de enriquecimiento por cada semestre que transfieran un campus de Noble. Estas clases que tengan que reponer y créditos adicionales de enriquecimiento se debe ganar lo antes posible, pero debe obtenerse antes de ser promovidos al próximo grado en un campus de Noble.

**Asistencia:** Ausencias solamente serán excusadas por enfermedad o una emergencia de familia que pueda ser verificada. Estas ausencias solamente pueden ser excusadas si la oficina principal recibe una **note escrita** por el guardián legal **dentro de 48 horas** de que el estudiante regrese a la escuela. Se requiere una nota del doctor u otro documento oficial para un periodo de ausencia de más de 2 días consecutivos. Todas las notas del doctor deben venir en papel con nombre de la oficina del doctor.

Aquellos estudiantes que estén ausentes por parte o todo el día no pueden participar en ningún evento extracurricular o evento deportivo ese día o esa noche. La única excepción es cuando hay un permiso por escrito del director.

Los estudiantes que están ausentes de todos o parte de cualquier día por "cortar clases", "día de corte para seniors", "días de pinta", o cualquier acontecimientos similares se le podrá negar la participación en cualquier evento extra-curricular o eventos deportivos como prom, luncheon, o graduación y / o se les puede dar múltiples detenciones.

Estudiantes que falten mas de 20 días de clase en cualquier año escolar por cualquier razón, incluyendo ausencias excusadas por razones medicas, serán requeridos a asistir a una clase de verano al costo de \$25 para poder ser promovidos al siguiente grado o para graduarse. Esto incluye las ausencias obtenidos como resultado de tardanzas (vea más adelante). Las únicas excepciones serán para estudiantes del 12 año (seniors) que tengan una condición medica verificable que impidan su asistencia. Tarde a la escuela cuatro (4) veces se considera como una ausencia injustificada de la escuela y cuenta hacia el total de ausencias para el año escolar.

Para ausencias justificadas y ausencias debidas a suspensión, trabajo para reponer es permitido y generalmente se les ofrece a los estudiantes se ofrece la misma cantidad de días que estuvieron ausentes para entregar el trabajo. Por ejemplo, si un estudiante estuvo ausente durante dos días, tendrían que entregar sus trabajo perdido por el segundo día de su regreso. Las horas de Servicio comunitario no se cuentan si se hacen durante las horas del día escolar en el cual el estudiante ha sido suspendido.

Por ausencias injustificadas, trabajos o tareas para reponer no necesariamente tienen que ser ofrecidas.

**Salir del campus (escuela):** Los estudiantes no están autorizados a salir de la escuela una vez que estén dentro del edificio. Si el estudiante se sale del campus (la escuela) sin autorización se les dará una suspensión y / o una detención. Los padres deben ser conscientes de que los estudiantes solamente se les permite salir de la escuela antes de su primera clase y una vez que el día escolar ha terminado.

**Salidas temprano y tardanzas:** Cuando sea posible, no haga ninguna citas medicas durante el horario de clases. Si el estudiante be a faltar porque esta enfermo, el padre/guardián deben informar a la oficina principal de su campus antes de las 8:00am cuando sea posible. En el evento raro de que el estudiante necesite salir temprano o llegue tarde, deben seguir los siguientes pasos:

1. El guardián legal debe venir a la escuela y firmar para que el estudiante entre tarde o salga temprano.
2. El estudiante debe reponer todo el trabajo de ese día, incluyendo los puntos de la clase de educación física
3. Solo las salidas tempranas o llegadas tarde que sean verificada serán contadas como ausencias excusadas para clase o educación física. Cualquier otra razón se considera sin excusa. Las notas del doctor deben ser entregadas en cuanto el estudiante regrese a la escuela.

<b>CODIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL Y PÓLIZA DE DISCIPLINA</b>
--

La Junta Directiva ("la Junta") del Noble Network de escuelas Charter es responsable de establecer las normas y reglamentos bajo los cuales todos los campus de la escuela Noble Street Charter operan. Este código de conducta estudiantil se ha diseñado para proporcionar un ambiente de aprendizaje positivo y seguro para que los estudiantes puedan aprender. Se ha diseñado para ser utilizado como una herramienta educacional y correctiva.

La meta de esta póliza es proveer a los estudiantes las herramientas necesarias para desarrollar un sentido de autodisciplina, que se puedan entender a si mismos y que puedan dirigirse a si mismos. Que puedan obtener habilidades interpersonales exitosas para poder desarrollar valor a si mismo. Todas estas habilidades se pueden obtener al alcanzar sus metas académicas al mismo tiempo que se convierten en individuos maduros. Nuestras expectativas académicas y de disciplina para todos los campus de la escuela Noble Street Charter son altas. El Código de Conducta para Estudiantes (CCE) a sido diseñado para permitir que los estudiantes tengan las mejores posibilidades para prepararse para la universidad o una carrera y que se sientan seguros y felices en la escuela.

Este Código de Conducta no cubre el espectro entero del comportamiento del estudiante; si no que delinea las respuestas apropiadas para una serie de comportamientos inadecuados. Nuestro personal escolar conserva la discreción para corregir la conducta del estudiante que no se haya incluido específicamente en este código de disciplina. Este código se aplica a las acciones de estudiantes durante horas de la escuela, antes y después de la escuela, mientras estén en la propiedad de la escuela, mientras que viajen en los vehículos de la escuela financiados por los campus de la escuela Noble Street Charter, mientras que participen en cualquier equipo o grupo que represente a la escuela o al asistir a actividades, en todos los acontecimientos patrocinados por la escuela, y mientras que usen la red de la escuela o cualquier computadora o aparatos de Información Tecnológica. Este código se aplica a todas las acciones del estudiante antes o después de las horas escolares y fuera de la propiedad de la escuela si las acciones afectan la misión o la operación de los campus de la escuela Noble Street Charter.

Los funcionarios deberán examinar todas las circunstancias atenuantes antes de tomar medidas disciplinarias y para asegurar el proceso justo para cada estudiante, mientras que sigamos las pólizas mencionadas abajo consistentemente. Circunstancias atenuantes incluyen, pero no se limitan a los siguientes factores: edad, salud, madurez y colocación académica de un estudiante, el expediente de la disciplina del estudiante, incluyendo incidentes similares anteriores, la actitud del estudiante y la voluntad de cambiar, la cooperación de los padres / tutores, la gravedad de la ofensa y la voluntad de inscribir al estudiante en un programa de asistencia estudiantil.

**Meritos** - Ocasionalmente se otorgaran meritos cuando los estudiantes realicen trabajo por encima de lo requerido, ya sea en trabajo de escuela, comportamiento o mantenimiento de la escuela. Algunos ejemplos incluyen pero no se limitan a:

- a. Ayudar a que la escuela luzca mejor.
- b. Saludando a visitantes en los pasillos.
- c. Ayudar a un compañero de clases.
- d. Dar el paso a los adultos en la banqueta o en los camiones/trenes de

transportación (CTA).

Los meritos nunca se dan si el estudiante lo pide. Los estudiantes que reciben meritos también pueden ser puestos en rifas para premios, se les puede dar un reconocimiento especial o boletos para varios eventos o parques de diversión.

**Deméritos** - Los estudiantes pueden recibir de 1-4 deméritos por infracción de una regla. Cualquier infracción que merezca mas de 4 deméritos, tal como falta de respeto al personal o a otros estudiantes, debe ser mandado al Decano de Disciplina. El numero de deméritos por infracción esta a la discreción del maestro, excepto las infracciones en la siguiente lista:

- a. Masticando chicle - 4 deméritos
- b. Comer o beber líquidos fuera de el comedor - 2 deméritos
- c. Comida o bebidas visible fuera del comedor o refresco visible en cualquier parte - 1 demérito. Agua en envase claro es permitida.
- d. Estar de pie, gritando, o tirando objetos en el comedor- mínimo de 1 demérito
- e. El no recoger su bandeja o no limpiar su espacio en el comedor- mínimo de 1 demérito
- f. Hablar durante un simulacro de incendio o tornado- 2 deméritos
- g. Tarde a la escuela:
  1. menos de 1 minuto - 1 demérito
  2. 1 minuto a 45 minutos - 2 deméritos
  3. tarde a la escuela mas de 45 minutos - 4 deméritos
- h. Tarde a clase ( no estar en su asiento asignado al sonar la campana)

1. menos de 1 minuto - 1 demérito
  2. 1 minuto a 3 minutos - 2 deméritos
  3. Tarde a clase mas de 3 minutos - 4 deméritos
- i. En los pasillos sin escolta a cualquier hora mientras que las clases están en sesión (excepto durante pase de clases o tiempos asignados específicamente por el director) - 4 deméritos
  - j. Tener/usar un celular, beeper, ipod, audífonos o cualquier objeto electrónico visible (en uso o no) o sonando en cualquier lugar del edificio durante las clases o sin permiso de personal de la escuela - 4 deméritos mas confiscación del objeto hasta que un padre venga a recoger el objeto de la escuela.
  - k. Violaciones del código de uniforme que se pueden corregir inmediatamente (camisa desfajada, zapatos con cintas no amarradas) - 1 demérito (no se les dará previo aviso y podrán acumular hasta 4 deméritos si la falta no es corregida.)
  - l. Violaciones del código de uniforme que no se puedan corregir inmediatamente ( no traer cinturón, pantalón de vestir, o camisa de la escuela) - 4 deméritos
  - m. Lenguaje vulgar incluyendo groserías o comentarios raciales - mínimo 1 demérito
  - n. Acoso verbal - mínimo 1 demérito
  - o. Comportamiento ruidoso en cualquier parte de la escuela - mínimo 1 demérito
  - p. Muestras inapropiadas de cariño en publico - mínimo 1 demérito
  - q. Remover un estudiante de clases por acciones disciplinarias - 4 deméritos
  - r. Falta de honradez académica, copiar los trabajos o escritos - 4 deméritos
  - s. Escribir graffiti en cualquier lugar de la escuela o ensuciar/maltratar propiedades de la escuela al igual que tener en posesión un marcador permanente o sharpie- 4 deméritos y el pago por limpieza y reparaciones.

**Detenciones/Ciclos de Deméritos** - Cada vez que un estudiante acumule 4 deméritos dentro del periodo de 2 semanas, el/ella tendrá que cumplir con una detención de 3 horas con el costo de \$5 para cubrir el costo del maestro que cubrirá la detención. Detención podrá tomar la forma de estudio silencioso, trabajo para mejorar el comportamiento, limpieza o trabajo de mantenimiento, trabajo de educación física o una combinación de todas las mencionadas.

Ciclos de deméritos consisten con los reportes de progreso y son reajustados después del periodo de las dos semanas. Si el estudiante recibe uno, dos, o tres deméritos en el periodo de las dos semanas, los deméritos vuelven a cero y no serán designados a una detención.

#### **Consecuencias para Corregir la Disciplina aparte de Deméritos y Detenciones**

**Clases de Disciplina** - Aquellos estudiantes que acumulen mas de 12 detenciones o que han violado el Código de Conducta por medio de peleas, amenazas, actividad de pandillas, o consumo/distribución de drogas se les requiere que tomen la clase de disciplina para que les enseñen comportamiento apropiado. Típicamente este curso dura cuatro semanas durante el verano y cuesta \$140. Adicional de la clase (s) mandataria, el estudiante también tendrá que servir cualquier detención o días de suspensión que hayan acumulado por la violación.

**Buena Situación Académica** - Los estudiantes que tengan problemas disciplinarios pueden perder su buena situación académica en la escuela. Para estos estudiantes las consecuencias podrían ser no comer con los demás estudiantes, no ser elegible para participar en los deportes, bailes, fiesta de cuarto año, campamento, actividades, paseos, para las clases de noche, promoción o graduación.

**Conferencias con el Estudiante** - Se le informa al estudiante las consecuencias que serán recomendadas o asignadas si el mal comportamiento continua.

**Conferencia con los Padres** - Se les informa a los padres por medio de teléfono o en persona, la conferencia es documentada, el incidente es explicado y las futuras consecuencias serán revisadas.

**Suspensiones** - Una suspensión es cuando el estudiante es removido de la escuela debido al la seriedad del comportamiento inapropiado. La suspensión puede durar hasta 10 días escolares. Los estudiantes que han sido suspendidos no pueden asistir a ninguna función de

la escuela (antes o después de clase o en la tarde) mientras este suspendidos. Sin embargo, estos estudiantes pueden entrar a la escuela para tomar o prepararse para los exámenes proveídos por el estado. Los estudiantes suspendidos deben de ser asignados tarea y se les debe dar la oportunidad de reponer tareas, exámenes o pruebas que no hayan recibido durante su ausencia.

Los estudiantes con inhabilidades pueden ser suspendidos de la escuela hasta 10 días en un año escolar por las violaciones descritas adjunto. Las consecuencias serán ajustadas para estudiantes que estén en educación especial o deshabilitados, según los requisitos de las leyes y de las regulaciones federales y del estado, el plan individual de la educación del estudiante (IEP) o cualquier modificación que el estudiante requiera, cuando son necesarios. (Para información adicional por favor vea la Guía de Procedimientos para Estudiantes Incapacitados)

Cuando un estudiante sea suspendido, el personal del campus debe completar un informe apropiado por la mala conducta. Los estudiantes deben tener el proceso justo que permite que oigan los cargos y que respondan a estos. Notificaremos a los padres cuanto antes pero no más tardar de 12 horas después de que la suspensión se administre, con una llamada telefónica, un mensaje en un contestador automático, carta enviada a casa o un correo electrónico.

Un padre o un estudiante puede apelar una suspensión solicitándola por escrito al superintendente de la escuela Noble Street Charter. Tendrá un plazo de dos días después del aviso de la suspensión. El superintendente hará la determinación final de cualquier apelación. Una apelación no para la suspensión de un estudiante. Si el superintendente esta de acuerdo con la apelación, la suspensión será removida del historial del estudiante y los días restantes de la suspensión no tendrán que servirse.

**Arresto-** La policía puede ser llamada para arrestar un estudiante si hay razón de creer que el estudiante esta involucrado en alguna actividad ilegal. Esto incluye pero no se limita a involucrarse en una pelea física, o por traer a la escuela armas o sustancias ilegales de cualquier tipo. Un arma se define como cualquier cosa que pueda causar daño, incluyendo pero no limitándose a las siguientes: a una arma de fuego, un palo, manoplas o nudillos de metal o de bronce, cuchillos o navajas, balas, desarmadores, serruchos, pipas de metal, armas de perdigones, armas de juguete, hondas o resorteras o botellas rotas. Un personal de la escuela debe llamar a los padres inmediatamente después de que la policía a sido llamada.

La facultad o miembros del personal de la escuela que tengan razón para creer que han sido cómplices la venta, posesión o transferencia de armas deben reportar esto inmediatamente al Director (o al personal de administración asignado). El director o el designado debe determinar si hay suficientes pruebas y si esto sucede debe llenar un reporte de disciplina y notificar al oficial Juvenil del Departamento de Policía. El director (o personal asignado), en consulta con la policía determinaran si habrá o no cargos al individuo. Todo contrabando debe ser entregado al departamento de policía. Adicionalmente, el estudiante que tenga cargos por posesión y o uso de una arma será sujetado inmediatamente a suspensión de la escuela y puede ser candidato para una expulsión.

**Expulsión** - Cuando un miembro del personal de la escuela determine que el estudiante a cometido una ofensa(s) que es (son) razones para expulsión, el director o designado debe proveer al Superintendente de la escuela Noble Street Charter con una carta recomendando la expulsión y un reporte de conducta no apropiada. El estudiante será suspendido hasta 10 días pendiente una audiencia para expulsión conducida por el oficial de la audiencia que hará un reporte por escrito el mismo día haciendo un resumen para el superintendente que determinara si el estudiante debe ser expulsado, y si es así por cuanto tiempo. El estudiante puede ser expulsado por un término de 10 días a un periodo permanente dependiendo la severidad de la ofensa.

Los Padres y el estudiante tienen el derecho de apelar la recomendación del oficial de la audiencia dentro de 5 días de la notificación de la expulsión. La apelación debe ser por escrito y enviado junto con cualquier evidencia adicional al Superintendente quien determinara la decisión final dentro de 10 días de la recomendación del oficial de la audiencia. La decisión final del superintendente será entregada por la manera de comunicación mas conveniente identificada por el padre/guardián o el estudiante que asistió a la auditoria (teléfono, correo electrónico, etc.) y debe de ser enviado también por correo certificado. Una expulsión causa que la matriculación del estudiante sea terminada en todos los campus de la escuela Noble Street Charter por el término completo de la expulsión.

Proceso de la expulsión en orden:

1. El director o la persona asignada recomendará al estudiante para la expulsión por medio de una carta y un reporte de conducta inapropiada para el Superintendente. Los padres/guardianes serán notificados de la audiencia para la expulsión por medio del correo.

2. El Superintendente o la persona asignada fijaran la fecha para la audiencia de la expulsión.

a. El oficial de la audiencia asignado conducirá la auditoria para la expulsión

b. Los representantes del director de la escuela pueden estar presentes como evidencia o cómplices.

c. Incitamos a que los padres asistan

d. Padres y estudiantes serán proveídos con un procesó legal justo que permitirá que puedan

apelar los cargos y presentar evidencia.

e. Los padres pueden traer representación legal

3. El oficial de la audiencia hará la recomendación al Superintendente el mismo día y notificara a los

padres.

4. Los padres o el estudiante pueden apelar la recomendación por escrito al Superintendente dentro de 5

días de la notificación de la recomendación dada por el oficial de la audiencia.

5. Superintendente hará la decisión final.

**Comportamiento Inaceptable y Consecuencias Disciplinarias Correctivas mas aya de los Deméritos**

Comportamiento Inaceptable                      Amplitud  
Consecuencias Disciplinarias

2-1 Aparatos Eléctricos	Min.	Confiscación- Solo se regresara a los padres y detención
	Max.	Confiscación- Solo se regresara a los padres y suspensión de 1-3 días
2-2 Fallar en servir Detención y acumular cualquier múltiple de seis detenciones.	Min.	Detención Doble y conferencia con los padres
	Max.	Suspensión de 1-3 Días y conferencia con los padres
2-3 Juegos de apuestas o de azar	Min.	Artículo/Dinero será Confiscado
	Max.	Suspensión de 1-3 Días
2-4 Uso inapropiado de la tecnología	Min.	Privilegios del uso de tecnología serán removidos y conferencia con los padres
	Max.	Suspensión de 1-3 Días
2-5 Salir del clase sin permiso	Min.	Detención
	Max.	Suspensión de 1-3 Días
2-6 Groserías/ comportamiento y gestos obscenos.	Min.	Conferencia de Padres
	Max.	Suspensión de 1-3 Días
3-1 Falsificación/Hacer Trampa	Min.	Conferencia de Padres- Crédito no dado por asignación
	Max.	Detención, 1-5 Días Suspensión
3-2 Tabaco	Min.	Detención
	Max.	1-5 Días de Suspensión
3-3 Demasiadas Ausencias/ Cortar Clases	Min.	Doble Detención, Conferencia con los Padres
	Max.	1-5 Días de Suspensión
4-1 Falta de Respeto a	Min.	Conferencia con los padres, 1-2 Días de

los estudiantes, personal de la escuela/adultos	Max.	Suspensión 10 Días de Suspensión
4-2 Acoso/Soborno	Min. Max.	Conferencia con los Padres, Consejería 1-10 Días de suspensión y clase de verano para mejorar el comportamiento
6-1 Incendio Intencional	Min. Max.	10 Días de suspensión, Reporte de Policía/Citación y clase de verano para mejorar el comportamiento Referido a Audiencia de Expulsión
6-2 Asalto/Agresión Física	Min. Max.	10 Días de suspensión, Reporte de Policía/Citación y clase de verano para mejorar el comportamiento Referido a Audiencia de Expulsión
6-3 Posesión, Uso, venta de Alcohol o Drogas Ilegales	Min. Max.	10 Días de suspensión, Consejería para pacientes no internado, y clase de verano para mejorar el comportamiento Referido a Audiencia de Expulsión
6-4 Peleas	Min. Max.	10 Días de Suspensión y clase de verano para mejorar el comportamiento Referido a Audiencia de Expulsión
6-5 Actividades relacionadas a Gangas	Min. Max.	5-10 Días de Suspensión y clase de verano para mejorar el comportamiento Referido a Audiencia de Expulsión
6-6 Robo/Extorsión	Min. Max.	10 Días de Suspensión y clase de verano para mejorar el comportamiento Referido a Audiencia de Expulsión
6-7 Amenaza	Min. Max.	1-10 días de Suspensión y clase de verano para mejorar el comportamiento Referido a Audiencia de Expulsión
6-8 Vandalismo/Graffiti	Min. Max.	1-5 Días de Suspensión, Restitución de propiedad y costo Referido a Audiencia de Expulsión
6-9 Posesión y/o uso de armas/objetos peligrosos; incluyendo pero no limitando a armas de fuego, cuchillo de cualquier tipo, aerosoles que rocían sustancias irritantes a los ojos y vías respiratorias	Min. Max.	Artículo será confiscado. 10 Días de Suspensión, y clase de verano para mejorar el comportamiento Referido a Audiencia de Expulsión

**CÓDIGO DE UNIFORME DE LA ESCUELA NOBLE STREET CHARTER**

**Código de Uniforme:** La administración y maestros de la escuela Noble Street Charter esfuerzan estrictamente este código de uniforme. No se darán alertas. Los estudiantes que no estén con el uniforme completo serán puestos en un salón de estudio callado todo el día

o hasta que tengan el uniforme completo. Este código de uniforme esta en efecto todo el tiempo en el que el estudiante este en la escuela y en la mayoría de los eventos de la escuela.

#### **1. Camisas y uso de abrigos/sudaderas**

- a. Los estudiantes deben usar las camisas de la escuela sin alteraciones todos los días.
- b. Los estudiantes no pueden usar ningún tipo de vestimenta debajo de las camisas de la escuela excepto camisetas blancas de manga corta, y nada sobre las camisetas, excepto las sudaderas de la escuela. Las mangas de la camiseta no podrán ser visibles en ningún momento. Si se usan sudaderas sobre la camisa de la escuela, el cuello de la camisa de la escuela debe estar completamente visible.
- c. No se permite usar abrigos o sudaderas que no sean de la escuela dentro del edificio, el estudiante no debe estar cargando este abrigo o sudadera y deben dejarlo en el locker todo el día.
- d. Las camisas deben fajarse dentro de los pantalones y/o faldas en todo momento cuando el estudiante se encuentre en el edificio de la escuela.

#### **2. Pantalones/Faldas**

- a. Los hombres deben usar pantalones de vestir. Las mujeres deben usar pantalones o faldas de vestir. No se permiten pantalones Capri o "couduroys".
- b. Todos los pantalones y faldas deben ser de color caqui claro.
- c. No se permiten pantalones ni faldas con bolsillos exteriores. Tampoco se permiten bolsillos, lazos, ni tirantes por debajo de la cadera.
- d. No se permiten pantalones muy sueltos ni tampoco muy apretados. Pantalones deben ser usados a nivel de la cintura.
- e. Las faldas deben ser a la rodilla o más largas y las aberturas no deben ser muy altas. No se permiten Shorts (falda-short).

#### **3. Zapatos**

- a. El estudiante debe usar zapatos de vestir de color negro. Las cintas y toda parte del zapato deben ser negras. Botas de marca o estilo "Timberlands", o tenis no se permiten
- b. El zapato de vestir para la dama son aceptables siempre y cuando el tacón no sea más de 3" (medido de atrás) y que cubra la mayoría del pie.
- c. Botas, chanclas, zapatillas, zapato de plataforma, zapato de tenis y sandalias delgaditas no son permitidos.
- d. Los zapatos deben tener las cintas puestas y estar amarrados en todo tiempo, tener la lengüeta por dentro y tener las cintas amarradas seguramente. El pantalón debe caer sobre el zapato.

#### **4. Uniformes de Educación Física**

- a. Los estudiantes deben usar las camisetas de Educación Física de la escuela. El estudiante no debe cortar las mangas o de ninguna manera alterar la camiseta de educación física.
- b. El estudiante puede usar sus propios pantalones cortos (shorts) o pantalones "jogger". No se permiten pantalones demasiado cortos, pantalones de mezclilla, pantalones cortos de mezclilla, ni pantalones de lycra o spandex.
- c. El estudiante deberá usar zapatos de tenis los días de educación física.
- d. Estudiantes deben cambiarse a su uniforme de educación física y guardar su uniforme escolar en su armario (locker) asignado.

#### **5. Cinturones**

- a. En todo momento en estudiante debe de usar un cinturón negro. Los cinturones no deben de colgar. Los pantalones y faldas que compren deben tener presas para cinturón.

#### **6. Joyas y Maquillaje**

- a. Los caballeros no pueden usar aretes y las damas solo los pueden usar aretes en las orejas.
- b. Partes perforadas en el cuerpo o lengua no deben ser visibles, ni cubiertas con un curita (band-aid).
- c. Las cadenas o collares deben meterse por dentro de las camisas.
- d. No se permite el maquillaje muy acentuado y éste, junto con cremas u otros cosméticos, sólo se debe aplicar en los baños.
- e. Pulseras o brazaletes que causen distracción están prohibidos.

#### **7. Accesorios para la Cabeza:**

- a. No se permiten gorras ni cualquier otro tipo de cubierta para la cabeza esto incluye bufandas, pañuelos, diademas atléticas, o bandanas en cualquier lugar dentro del edificio a cualquier hora excepto cuando es requerido por una razón religiosa verificable.

#### **8. Cabello:**

- a. El cabello no puede pintarse de ningún otro color que no sea un color normal y natural de cabello humano.
- b. No se permiten diseños de ningún tipo en el cabello o en la cara.

**9. Tatuajes:**

- a. No se permiten ningún tipo de tatuajes o marcas en el cuerpo visibles (permanentes o no permanentes).

**10. Vestimenta que Distrae:**

- a. No se permiten cualquier tipo de vestimenta o joyas que el maestro o administración de la escuela piense que puedan distraer a otros durante el proceso de aprendizaje.

**CODIGO DE UNIFORME PARA EL VERANO**

Igual que el año escolar pero con las siguientes excepciones:

1. Los estudiantes pueden usar pantalón corto, faldas, vestidos, o pantalón de mezclilla. No se pueden usar pantalón con hoyos, spandex, cortados a mano o que estén muy cortos o muy apretados.
2. Los estudiantes pueden usar zapatos de tenis.
3. No se requiere que usen cinturón.

**BÚSQUEDAS/REGISTROS, ARMARIOS (LOCKERS) Y CANDADOS**

**Búsquedas/registros:** La propiedad personal de los cualquier grupo de estudiantes puede ser registrada si hay sospechas razonables. El registro de el estudiante también puede ser registrado si hay sospechas razonables. El registro debe ser por un miembro del personal de la escuela del mismo sexo que el estudiante y siempre debe haber otro miembro del personal presente como testigo.

**Armarios y candados:** Los estudiantes y padres deben estar enterados que el locker de un estudiante es propiedad de la escuela y pueden ser registrados por la facultad de la escuela a cualquier hora y sin previo aviso o notificación. Todos los candados deben ser candados de la escuela; cualquier otro candado será quitado sin previo aviso.

**FALTA DE HONRADEZ ACADÉMICA**

Estudiantes deben aprender que para crecer académicamente, ellos serán juzgados por su propio trabajo. Esperamos que los estudiantes honren el trabajo de la gente dando crédito bajo la forma de referencia y o nota al pie de la página para cualquier palabra/s, ideas, u opiniones prestadas, e incluyendo comillas cuando están copiados exactamente. Cuando estén trabajando en un proyecto de equipo, crédito será brindado a cada estudiante que contribuyo.

Estudiantes deben entender que utilizando palabras, ideas, u opiniones de otra persona sin darles el crédito apropiado en forma de referencia, o notas al pie de la pagina es considerado COPEAR. Si fue deliberadamente o accidental, copear es una ofensa seria y castigable. Estudiantes siempre deben ser responsables por su propio trabajo sin dar parte a la trampa.

Este tipo de falta de honradez académica puede resultar en perdida de créditos y/o reprobar la materia depende de la discreción del maestro. El estudiante también recibirá detención automáticamente (primera ofensa), o un castigo más severo si el estudiante sigue copeland de otros.

Copiar deliberadamente:

- o Copiar una frase, oración, o un pasaje mas largo y pasándolo como propio
- o Resumiendo o hacer un resumen a alguna otra idea sin el reconocimiento que el trabajo no es lo suyo
- o Comprando un escrito y entregándolo como propio.

Copiar accidentalmente:

- o Olvidar poner comillas alrededor de las palabras del escritor
- o Omitir una citación de la fuente para dar crédito a la idea de otra persona por ser inconsciente de la necesidad de reconocer la idea de otros

Trampa:

- o Obtener copias de un examen o respuestas correctas de un examen
- o Copiando las respuestas de otro estudiante durante un examen
- o Facilitando a otro estudiante con preguntas o respuestas , copias de exámenes, o preguntas del examen
- o Usando o teniendo notas o algún otro material no permitido durante un examen
- o Duplicando el proyecto o trabajo de otro estudiante para pasarlo como trabajo propio
- o Teniendo otro estudiante preparando tareas, papeles. proyectos, reportajes laboratorios o exámenes en casa
- o Permitiendo que otro estudiante copie tareas, papeles. proyectos, reportajes laboratorios o exámenes en casa. Representando como trabajo propio la creatividad de otro estudiante.

**Las siguientes consecuencias están en lugar para los estudiantes que se involucren en actos de la falta de honradez académica.**

- Cero (0) puntos automáticos por el trabajo.
- Detención
- Conferencia con el estudiante, Decano de Disciplina, maestro y padres
- Advertencia que las ofensas adicionales podrían dar lugar a retiro de la Asociación Nacional de Honor y de la consideración de programas de verano.
- Descalificación de la Asociación Nacional de Honor
- Suspensión
- Toda la tarea tendrá que ser entregada en la oficina principal.

<b>CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EL USO DE LA RED DE NSCS</b>
---

El propósito por el cual la escuela Noble Street Charter proporciona las computadoras y la red es para capacitar a los estudiantes con el propósito de aumentar la instrucción a través de recursos tecnológicos. Los estudiantes tienen el privilegio de usar las computadoras, la red de l escuela, correo electrónico y el Internet para asignaciones **de la escuela solamente.**

**Responsabilidades del Estudiante:** Para que la escuela pueda proveer oportunidades educacionales por medio de la red de computadoras, cada estudiante debe usar las computadoras y la red responsablemente.

**Los estudiantes responsables usan computadoras, impresoras y otros equipos de tecnología cuidadosamente.** Los estudiantes deben dejar su estación de computadora igual como la encontraros, sin hacer ningún cambio o alteración a la apariencia o función de la computadora; al igual que sin hacer daños a el ratón, teclas, impresoras o muebles; al mismo tiempo deben dejar el ratón, teclas y impresoras o muebles limpios.

**El estudiante responsable usa el Internet apropiadamente.** El estudiante es responsable por todas las paginas a las cuales tiene acceso. Los estudiantes deben ganar autorización para el uso de Internet al estudia la Póliza de uso Aceptable y al pasa la prueba del contenido de la póliza con un 100%.

Los estudiantes no se les permite acceso, uso o posesión de pornografía, objetos relacionados con pandillas o materiales ilegales, texto inapropiado u ofensivo por medio del correo electrónico, Chat o cualquier otro medio; uso de archivos que puedan ser peligrosos para el sistema de la red de la escuela Noble Street Charter (ejemplo: virases, "Works" o cualquier otro programa diseñado para interrumpir o alterar la función de la computadora). Adicionalmente, los estudiantes no deben tener acceso a objetos tecnológicos o tener posesión a información o programas sin autorización o a los cuales fueron obtenidos ilegalmente.

Los estudiantes deben cumplir con las siguiente reglas para el uso seguro del Internet. Los estudiantes no deben dar información personal como por ejemplo su dirección, numero de teléfono, dirección o numero de teléfono del trabajo de los padres o cualquier otra información personal sin el permiso de los padres. El estudiante debe dejarle saber al maestro, director o padre/guardián inmediatamente si experimentan algo por el estilo. Los estudiantes nunca deben ponerse de acuerdo para citarse o mandar cualquier foto a alguien con el cual es han comunicado por medio del Internet.

Los estudiantes deben chequear su correo electrónico regularmente. Para los maestros el correo electrónico es una forma de comunicarse con los estudiantes y de coleccionar asignaciones.

**Los estudiantes responsables respetan la privacidad y los derechos de los demás.** Los estudiantes deben tener su cuenta y contraseña privada; si el estudiante tiene un proyecto de grupo, ellos deben de ponerse de acuerdo con el maestro para crear un archivo donde todos los estudiantes tengan acceso y puedan usar para esta asignación en particular. Los estudiantes no pueden tener acceso a los archivos de otros estudiantes. Los estudiantes no pueden alterar cualquier dirección del Internet o identificadores. Estudiantes no deben copiar ningún programa de la computadoras o destruir o maltratar los archivos o mensajes de otras personas. Los estudiantes no deben de tratar de entrar a áreas de la red que no son autorizadas o que interfieren o interrumpen a las computadoras, la red de computadoras, o el equipo de tecnología, no importa quien sea el dueño, opere o lo supervise. Los estudiantes deben crear su propio trabajo y deben citar sus referencias propiamente en sus trabajos. El copiar el trabajo de otra persona es considerado "plagio" y resultara en reprobación de la asignación o en alguna acción disciplinaria. Los estudiantes no pueden usar las computadoras de la escuela, la red de la escuela o el Internet para hacer comentarios inapropiados o negativos acerca de otros estudiantes, maestros, administración o de la escuela.

**Los estudiantes responsables mantienen la integridad de la red de la escuela.** Los estudiantes tienen la responsabilidad de reportar todas las violaciones de la privacidad. Los estudiantes serán responsables por todos los correos electrónicos que sean enviados o recibidos por medio de la cuenta usuario. Los estudiantes no deben usar la red o los laboratorios por razones frívolas o de pérdida de tiempo incluyendo las siguientes pero no limitándose a, usar juegos de computadora, chatear, escuchar música, ver videos no relacionados con la asignación escolar, participar en "cartas de cadena", participar en actividades comerciales con fines de lucro, incluyendo publicidad y ofertas. Es la responsabilidad del estudiante de seguir todas las reglas del laboratorio de computadores y de obedecer a los supervisores del laboratorio.

*Los estudiantes no deben esperar que los archivos almacenados en las computadoras de la escuela sean privadas.* Mensajes electrónicos y archivos almacenados en la escuela a base de computadoras o almacenados fuera de la escuela usando cuenta del Internet de la escuela pueden ser tratadas con las mismas reglas que los armarios escolares. La escuela se reserva el derecho de supervisar cualesquiera y todos los mensajes de correo electrónico y mensajes enviados a la escuela o dentro de la propiedad. Todos los administradores y los maestros tienen acceso a los archivos almacenados y correo electrónico. Los administradores y los maestros pueden revisar los archivos y mensajes en cualquier momento para mantener la integridad del sistema, para asegurar que los estudiantes están actuando con responsabilidad, para llevar a cabo la actividad de la escuela, y para cumplir con los requisitos legales.

El hecho de no cumplir con el Código de Conducta para el uso del red de computadoras puede resultar en la pérdida de privilegios de las computadoras, así como otras sanciones. Los estudiantes que observen o conozcan de cualquier violación de esta guía o de un problema de seguridad en la red / Internet debe notificar a un maestro o el director.

#### **GUIA DE PROCEDIMIENTOS PARA ESTUDIANTES INCAPACITADOS**

Los oficiales escolares de la escuela pueden suspender a estudiantes con impedimentos o incapacidades y cesar sus servicios educativos por un total de 10 días consecutivos o acumulativos durante un año escolar, sin proveer procedimientos de protección de educación especial. Detenciones no cuentan para el límite de 10 días. Los principales o directores escolares no tienen que suspender a estudiantes con incapacidades o impedimentos por el total de la duración de los periodos expuestos en este Código por una ofensa. El principal posee la discreción de ser flexible en el número de días de suspensión dados a estudiantes con incapacidades. Los estudiantes con incapacidades pueden ser suspendidos por mas de 10 días bajo ciertas circunstancias pero solo después de recibir autorización de la Oficina de Proceso Debido (Office of Due Process and Mediation) al (773)553-1905. Cuando los oficiales escolares anticipan una recomendación de expulsión se aplica lo siguiente:

1. Proveer aviso por escrito al padre/tutor o encargado legal, sobre la acción disciplinaria que se esta considerando y la fecha para una reunión del Plan Individualizado de Enseñanza (IEP, por sus siglas en ingles), la cual se debe llevar acabo dentro de 10 días a partir de la decisión de disciplinar al estudiante.
2. El equipo del IEP debe:
  - A. Determinar si el acto de mala conducta tiene relación con el impedimento del estudiante, mediante la revisión de los resultados de la evaluación y diagnostico, información del padre/encargado o tutor, observaciones del estudiante y su IEP y su ubicación. El

comportamiento no es una manifestación del impedimento del estudiante si:

1. el estudiante recibió ayuda apropiada suplementaria de educación especial y estrategias de intervención y si
  2. el impedimento no impide su habilidad para controlar tal conducta o comportamiento
- B. Repasar y revisar, de ser necesario el plan de intervención o según se necesite, desarrollar un plan de evaluación e intervención de comportamiento funcional para tratar el acto de mala conducta.
- C. Determinar si es apropiada una ubicación educativa alterna de manera interina y según se indique, incluir en el IEP los servicios y modificaciones que capacitaran al estudiante a continuar participando en el currículo general y manejar su comportamiento de modo que la falta no vuelva a ocurrir.

Si el comportamiento del estudiante no es una manifestación de su impedimento o incapacidad, los oficiales escolares pueden aplicar el Código de Conducta del Estudiante, tomando en cuenta los expedientes o records de educación especial y de disciplina del estudiante sin proveer servicios educativos apropiados. En ningún caso, sin embargo, se puede suspender al estudiante sin proveérsele los servicios educativos apropiados por más de diez (10) días escolares consecutivos o acumulativos, durante un año escolar.

Si el comportamiento del estudiante es una manifestación de su impedimento o incapacidad, puede cambiarse su ubicación a una de educación apropiada interina si el estudiante: trajo un arma a la escuela o a una función escolar; o bajo su conocimiento, estuvo en posesión o usó drogas ilícitas o vendió o solicitó la venta de alguna sustancia controlada dentro de la escuela o en una función escolar.

Estudiantes de educación especial con incapacidades pueden ser ubicados en una escuela alternativa en base a una emergencia o interinamente, por un máximo de cuarenta y cinco (45) días escolares, aun en casos en que se haya determinado que la conducta del estudiante es una manifestación de su incapacidad.

Se puede recomendar que los estudiantes con incapacidades sean referidos a una audición para expulsión cuando se les ha encontrado en posesión de armas de fuego o artefactos de destrucción, grandes cantidades de drogas, por infligir daño corporal serio a alguna persona o por usar un arma o cualquier otro objeto para infligir daño corporal. Se le asegurara a todos los estudiantes una audiencia con el proceso debido.

#### **DIAS DE NIEVE/CANCELACION DE CLASES**

Los campus de la escuela Noble Street Charter van de acuerdo con las Escuelas Públicas de Chicago en lo que se refiere a días de nieve u otras cuestiones relacionadas con el clima. Cuando las Escuelas Públicas de Chicago cancelan clases debido al clima, los campus de la escuela Noble Street Charter harán lo mismo. Llamen a las Escuelas Públicas de Chicago al (773) 553-1000 para saber si ellos han cancelado las clases.

#### **SUPERVISIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

Los estudiantes no deben estar en el edificio o en cualquier propiedad de la escuela después del horario escolar al menos que estén en supervisión directa de un miembro del personal de la escuela.

#### **SEGURIDAD PERSONAL FUERA DEL EDIFICIO**

Para maximizar la seguridad personal fuera del edificio, se recomienda que los estudiantes permanezcan en grupos, si es posible, y no usen I-Pods, hablen en teléfonos celulares, o cuenten dinero mientras caminan por la calle. Además, no deben participar en conversaciones, hablar grosero, o tratar de intimidar a otras personas. Si se sienten amenazados, deben ir a un negocio o una área pública tan pronto como sea posible. Pidan hablar con la policía.

#### **SIMULACRO DE FUEGO**

En cada salón se encuentra un mapa detallado sobre el procedimiento requerido para una evacuación en caso de incendio. Los estudiantes deben seguir a sus maestros según lo recomienda el mapa y de mantenerse junto a sus compañeros de clase. En caso de un simulacro contra incendio o de un incendio verdadero, los estudiantes no deben parar para

ir al baño o a su locker. Ellos deben bajar directamente las escaleras y quedarse junto con sus compañeros de clase en la ubicación exterior designada hasta recibir otras instrucciones. Cualquier estudiante que no cumpla con este procedimiento pone en peligro la seguridad de nuestra escuela y enfrentará castigos incluyendo posible suspensión. **En ningún momento se debe hablar durante un simulacro contra incendio.**

#### LIBROS DE TEXTO

Los estudiantes compran y son responsables de mantener sus libros en las mismas condiciones que cuando los recibieron. Estudiantes pueden vender de regreso ciertos libros al fin de año para ahorrar en los libros del año entrante. La escuela solo comprará libros que van a usar en año entrante y solo con el nombre del estudiante en tinta, mínima escritura y en buenas condiciones.

#### CUOTA ESTUDIANTIL

Puede haber cuotas estudiantiles, de libros, detención, y otros cargos para la participación en deportes. Aquellos estudiantes que su familia no pueda hacer estos pagos puede pedir asistencia en la oficina o con el decano de estudiantes.

#### ARMARIOS (LOCKERS)

**Armarios (lockers) y candados:** Cada estudiante pagara \$5 para rentar un armario (locker) durante el año escolar. Los estudiantes y padres tienen que estar al tanto de que el armario es propiedad de la escuela y podrá ser revisado por miembros oficiales de la escuela. Todos los candados tienen que ser los candados ofrecidos por escuela, los candados que no sean los de la escuela serán removidos sin notificación.

Adicionalmente, los estudiantes tienen que mantener su candado en su locker todo el tiempo. Si el locker no esta protegido con el candado, las posibilidades que se le pierda o que les destruyan algo aumentaran. Si no mantiene su candado designado en su locker asignado la escuela podría quitarle el privilegio de tener un locker. Si en algún momento un candado tiene que ser remplazado o es perdido, el estudiante al cual se le asigno el candado tendrá que ir a la oficina y pagar \$5 para comprar otro candado, sin importar las circunstancias en porque se extravió el candado.

El contenido del armario no puede ser visible una vez que se ha cerrado la puerta. Cada estudiante es responsable de las cosas en su locker. No se permite compartir o dar la combinación de su candado a otros estudiantes. Si llega a compartir su locker y encontramos artículos inadecuados o se les pierde objetos, el estudiante asignado será responsable por la violación de seguridad.

#### ELEGIBILIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN EN DEPORTES

Los estudiantes son elegibles para ser miembros oficiales de un equipo de deportes de la escuela sólo si:

- Tienen un promedio de grados (GPA) acumulativo de al menos 2,0.
- Que el estudiante no han fracasado más de 1 clase en el semestre anterior.
- Que en caso de que hayan requisitos adicionales, el estudiante debe cumplir con lo que el entrenador o el campus requiera.

#### VISITANTES

Todos los visitantes deben registrarse en la Oficina Principal para obtener un pase y deben de estar autorizados por un miembro del personal de la escuela. Los visitantes deben ser saludados respetuosamente cuando estén en los pasillos y cuando toquen en la puerta de su salón de clase.

#### DERECHOS DEL ESTUDIANTE

El derecho de los estudiantes a la libertad de expresión no será abreviado, siempre y cuando este derecho no cause ningún trastorno o desorden dentro de la escuela. La libertad de expresión incluye, sin limitación, los derechos y las responsabilidades de los estudiantes, colectiva e individualmente, (a) a expresar sus opiniones mediante palabras y símbolos, (b) escribir, publicar y difundir sus opiniones, y para reunirse pacíficamente en la propiedad de la escuela con el fin de expresar sus opiniones. Cualquier montaje planificado por los estudiantes durante el horario escolar regular se llevará a cabo solamente en la fecha y el lugar aprobado previamente por el director de la escuela (o su

designado).

Ninguna expresión hecha por los estudiantes en el ejercicio de tales derechos deberá ser considerada como una expresión de la póliza de la escuela. De esta misma manera, los oficiales de la escuela no se hace responsable de cualquier acción civil o penal por la expresión realizada o publicada por los estudiantes.

**La libertad de expresión.** Los estudiantes tienen el derecho a la libertad de expresión con las siguientes restricciones:

- Lo que diga un estudiante no puede perturbar el trabajo y la disciplina de la escuela en una forma material o sustancial.
- Las palabras de un estudiante no pueden incitar a otros a interrumpir el trabajo o la disciplina de la escuela o a desobedecer las leyes.
- Ningún estudiante puede ser o actuar de una manera obscena.
- Los estudiantes no pueden decir (calumniar) o escribir acerca de cosas de otra persona que le dañe la reputación de la persona y que no son ciertas, especialmente si saben las declaraciones son falsas o no les importa si es cierto o falso.
- Los estudiantes no podrán utilizar palabras de pelea, es decir, palabras que, cuando se habla de una persona razonable se tenga la certeza razonable para producir una acción violenta. Se incluyen en esta categoría palabras raciales, sexual, étnica, religiosa o calumnias.

**La libertad de prensa.** Los estudiantes pueden expresar sus opiniones en publicaciones y otros material escritos siempre y cuando sigan las normas del buen gusto. Publicaciones que no sean oficiales, y que sean distribuidas en la escuela no serán censuradas, siempre que vayan firmadas por el autor (s), y que no sean perjudiciales, difamatorias, obscenas, o que contengan "palabras de pelea". La escuela Noble Street Charter se reserva el derecho a regular el contenido de "actividades patrocinadas por la escuela." Un letrero/anuncio deberá estar firmado por la persona que lo pone arriba y debe ser colocado en la zona designada en la escuela.

**La libertad de religión.** Los estudiantes tienen el derecho a ausentarse de la escuela por la observación de los días santos de su religión. Los padres / tutores deben notificar al consejero (advisor) y a la oficina de la escuela por escrito antes de ausencia. La ausencia por motivos religiosos no se contará como una ausencia oficial de la escuela.

**Búsqueda/registro y captura de objetos.** Cualquier registro de los armarios (lockers) se llevará a cabo únicamente por la seguridad y el bienestar de la comunidad de la escuela Noble Street Charter. Búsqueda o registros en grade de los armarios son permitidos cuando el Principal (representante) considere que existe una amenaza para la seguridad de la escuela. Los armarios son propiedad de los de la escuela Noble Street Charter y el uso de los estudiantes está sujeto al derecho de que la administración de la escuela tenga acceso a los armarios (lockers) en cualquier momento para la limpieza o para buscar objetos ilegales o materiales peligrosos.

**Derecho a la igualdad de educación.** A los estudiantes de la escuela Noble Street Charter no se les puede evitar ni disuadir de su participación en cualquier actividad escolar por motivos de raza, sexo, preferencias sexual, religión, origen nacional, o minusvalía.

**Qué hacer si se violan los derechos.** Los estudiantes son animados a hablar con su consejero, su maestro, su principal, o alguien más en la Escuela. Cualquier miembro de la comunidad escolar que crea que él / ella ha sido objeto de o es testigo de la discriminación por motivos de raza, sexo, edad, orientación sexual, religión, origen nacional, discapacidad, o minusvalía puede presentar una queja al principal de la escuela. El principal hará una determinación en la materia. Si esa determinación no es satisfactoria, el miembro de la comunidad escolar puede solicitar una audiencia ante el Superintendente, mediante la presentación de una solicitud por escrito a la oficina de la escuela.

#### GRUPOS/CLUBS INICIADOS POR ESTUDIANTES

Grupos iniciados por estudiantes no relacionados con el currículo escolar pueden reunirse en el territorio escolar con propósitos como; religión, política o discusión filosófica durante el periodo aprobado por el principal del edificio siempre y cuando se sujetan a lo siguiente:

- o Asistencia a las juntas deben ser voluntarias y debe ser iniciado por un estudiante

- o Las juntas no serán patrocinadas por la escuela
- o Por lo menos un empleado de la escuela puede estar presente en forma no-oficial
- o Personal que no asistan a esta escuela no pueden dirigir, conducir, controlar, o asistir a juntas regularmente
- o Todas las reglas escolares, leyes y derechos constitucionales de otras personas deben ser observados.

Aprobación del principal no puede ser negada a base de contenido religioso, político, filosófica u otro del discurso en una reunión a menos que la reunión haga o sea probable a, interferir materialmente y/o substancialmente con actividades educativas dentro de la escuela, sea ilegal o este en la violación de políticas del distrito de la escuela o reglas aplicables de la escuela.

Grupos de estudiantes no relacionados con el currículo escolar también deben ser otorgados lo siguiente:

- o Acceso a salones de clases en la escuela para juntas o eventos durante tiempo fuera de clases
- o Acceso a tableros de anuncios designados, donde los estudiantes puedan poner materiales que han sido revisados y firmados por un miembro de administración de la escuela (una nota de la escuela puede ser requerido con materiales escritos)
- o La habilidad de someter anuncios para dar en clase de conserjería
- o La oportunidad de llevar a cabo actividades para recaudar fondos y ser parte de servicio comunitario
- o Acceso a pantallas de vídeo donde eventos y anuncios son comunicados
- o Inclusión del grupo en el libro anual de la escuela.

Grupos de estudiantes no relacionados con el currículo escolar no pueden participar o hacer presentaciones como un grupo en asambleas town hall presentadas en la escuela. Además, la escuela no debe expandir fondos públicos a estos grupos para transportación, salario a maestros/patrocinadores, libros de texto, equipo, uniformes, costo de actividades, y cualquier otro costo fuera de lo mencionado previamente.

#### POLIZA MEDICA

**Historial y Examen Físico-** Para poder inscribir a un estudiante en la Escuela Noble Street Charter él/ella tiene que presentar un examen médico actualizado, incluyendo las vacunas y el historial médico. Los estudiantes no serán permitidos en la escuela hasta que los padres/guardianes entreguen esta información o hasta que se entreguen copia de una carta en donde se confirma que una cita médica ha sido programada.

**Medicamentos-** Si un estudiante tiene que tomar medicamento durante las horas de clase, la manager de la Oficina o la enfermera son las personas principales autorizadas para administrar la medicina a los estudiantes así como lo requiere la ley estatal:

- Las medicinas con receta médica deben entregarse en el envase farmacéutico original.
- El frasco de medicina tiene que tener la información siguiente: el nombre del estudiante, Nombre de la medicina, nombre del doctor, numero de teléfono del doctor y el nombre y número de la farmacia.
- Los padres/guardianes deben firmar los formularios apropiados para autorizar la administración de medicina en la escuela.
- Las medicinas sin receta médica deben también ser entregadas en el envase original y deben adjuntarse a las instrucciones por escrito del médico y el consentimiento del padre/guardián.

Cada campus designara a un empleado a ser la persona principal autorizada para administrar la medicina en caso de que la enfermera de la escuela no este disponible. Todos los medicamentos deben mantenerse bajo llaves en un gabinete en la oficina principal. Para poder administrar o dar una medicina con receta médica a un estudiante, debe haber una nota del doctor en el archivo de la escuela. Para medicinas sin recetas médicas, la escuela debe tener una carta firmada por el padre en donde se especifican las instrucciones. Además, se mantendrá un registro en el archivo en el cual se incluye lo siguiente: Nombre del estudiante, nombre de la medicina, fecha, hora, y quien administro la medicina.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de ir a la oficina principal a recibir sus medicinas a la hora asignada. En ningún momento se les permite a los estudiantes tener en su posesión o en sus armarios ninguna medicina. Esto incluye medicinas sin receta médica.

## POLIZAS MANDATORIAS DE REPORTAR ALGUN ABUSO/NEGLIGENCIA

Todos los padres tienen que estar enterados que todo el personal está legalmente obligado a reportar cualquier sospecha de abuso y negligencia. Al ser legalmente obligados a reportar, también están obligados a informar sobre sospechas de maltrato infantil de inmediato en caso de que: "tengan un motivo razonable por medio de experiencia profesional o como ejercicio de sus funciones oficiales, crea que un niño que es menor de 18 años ha sido maltratado o que corre el riesgo de ser maltratado físicamente, sexualmente, o a través de abandono/negligencia y que la persona responsable por el estudiante, ya cometido el daño o pudo haber tomado medidas para impedir el daño hacia el niño".

1. Cualquier empleado, al enterarse que un estudiante puede ser la víctima de abuso o descuido, ellos deben:

- A. Llamar la línea directa de DCFS (800) 25-ABUSE,
- B. Notificar al Decano de Estudiantes o la trabajadora social, y
- C. Complete un informe del incidente de NSCS.

2. Al llamar la línea directa, el empleado debe tener la información siguiente (o lo más que se pueda): el nombre, la fecha de nacimiento, y la dirección de la víctima pretendida; el nombre, la dirección, la fecha de nacimiento o la edad, y la relación del perpetrador pretendido; qué tipo de la herida o el daño fue hecho supuestamente a la víctima; y una descripción del incidente (el tiempo/fecha, el lugar en el que ocurrió, y la indicación de la intención de hacer daño). El empleado debe tener también los nombres y las edades de otros niños en la casa, la información en cuanto a si o no hablan inglés los padres y el número de teléfono del trabajo del perpetrador pretendido.

3. Mientras estos pasos suceden, el trabajador social ayudará al miembro de facultad y al estudiante en la comprensión de las ramificaciones de la llamada. El asistente social dará parte al estudiante y, cuando apropiado, contactará al padre (s)/guardián.

4. Nadie en el lugar de trabajo, aún un supervisor, es permitido suprimir, cambiar, o redactar un informe del abuso. Un empleado que falle voluntariamente en informar los incidentes sospechados de abuso a niños o negligencia son susceptibles a la suspensión o la revocación de su licencia, y es considerado como un delito. Reportes falsos a la línea directa es también considerada como un delito.

5. **Abuso Físico** es definido cuando ocurre que el padre o el guardián del niño permite "infligir o ver el daño físico del niño, por otro significado que no sea un accidente". Heridas comunes incluyen moretones, mordidas, fracturas, y quemaduras. Abuso físico también ocurre cuando el cuidador o padre crea un riesgo substancial de heridas físicas "sacudiendo, tirando, estrangulando, sofocando, o empujando al niño en objetos fijos." Actos de tortura son definidos como "infligiendo sistemáticamente o deliberadamente el castigo cruel y excepcional que tiene como resultado el sufrimiento físico o mental." Al reportar el abuso físico, será importante documentar la presencia de las heridas, el reporte no será considerado si no hay evidencia del abuso.

6. **Abuso Sexual** es definido cuando la persona responsable por la asistencia del niño comete penetración sexual, explotación sexual, acoso sexual, o cuando un joven contrae una enfermedad transmitida sexualmente. La revelación de un estudiante será tratado muy sensiblemente. Cuando un estudiante trata de revelar el abuso sexual, el maestro o miembro del personal deberán escuchar atentamente y mantenerse calmado. La persona que reporte esto debe prestar bastante atención a la revelación del abuso sexual, pero no debe de pedir más información de la que el estudiante está proporcionando voluntariamente. El personal debe tomar notas y escribir lo que dice el estudiante en sus propias palabras lo más posible. El estudiante debe ser referido inmediatamente a la trabajadora social de la escuela y deben informar al Decano de estudiantes.

7. **La Negligencia** ocurre cuando una persona responsable de un niño/a "priva o deja de proveer al niño/a comida, ropa, refugio o tratamiento médico adecuados", o cuando un adulto "provee supervisión inadecuada a un niño/a (particularmente un niño/a pequeño)".

## POLIZA SOBRE EL HISTORIAL DE LOS ESTUDIANTES

Las siguientes normas y procedimientos fueron desarrollados en conformidad con el Acta de Récorde de Estudiantes de Escuelas de Illinois y las reglas y regulaciones para

administrar los archivos de estudiantes de la escuela, en efecto el 24 de marzo de 1976, emitida por la Junta de Educación del Estado de Illinois.

#### **Definición de Historial del Estudiante**

1. "Historial del Estudiante" significará cualquier información por escrito o registrada concerniente a un estudiante y que identifica al estudiante en particular y que se mantiene en la Escuela Noble Street Charter.
2. Información registrada a cargo de un miembro del personal para su uso exclusivo, o de su sustituto, no se considera parte de los archivos del estudiante.

#### **Historial Permanente del Estudiante**

El Historial Permanente del Estudiante consiste en:

1. Información básica en donde se identifican el nombre y el sexo del estudiante.
2. Transcripción académica, incluyendo las calificaciones, grado, fechas de graduación, nivel del grado alcanzado y los grados obtenidos en los exámenes para ingresar a una universidad;
3. Historial de asistencia;
4. Historial médicos y informes de accidente;
5. Premios y reconocimientos recibidos; y
6. Registro de acceso a la información del historial permanente.

#### **Historial Provisorio del Estudiante**

El Historial Provisorio del Estudiante consiste en la información que no tiene que estar en el récord permanente del estudiante y que incluye:

1. Información de los antecedentes familiares;
2. Calificaciones de exámenes de inteligencia, en grupo o individual;
3. Calificaciones de exámenes de capacidad;
4. Informes de evaluaciones psicológicas sobre información de inteligencia, personalidad y académica a través de la presentación de examen, observación o entrevistas;
5. Resultados de los exámenes de los grados en las escuelas elemental y secundaria;
6. Participación en las actividades extracurriculares;
7. Récord anecdóticos de los maestros;
8. Información disciplinaria;
9. Archivos de educación especial incluyendo los informes de que la colocación o no colocación estuvo basada según los archivos y casetes grabados relacionados con la colocación, reuniones y apelaciones de la educación especial;
10. Cualquier informe verificado de personas, agencias u organizaciones no educativas;
11. Otra información que verifique de manera clara y pertinente la educación del estudiante; y
12. Registro de acceso al historial provisorio del estudiante a individuos que no pertenecen al personal de la escuela.

#### **Inspección del Historial del Estudiante**

1. Los padres tendrán el derecho de inspeccionar, retar y copiar los récord del estudiante hasta que uno de los siguientes eventos sucedan:
  - a) El estudiante cumpla 21 años de edad; o
  - b) El estudiante cumpla 18 años de edad y se declare él/ella mismo/a independiente financieramente de sus padres.
2. Los estudiantes tendrán el derecho de inspeccionar y copiar su récord permanente.  
Los estudiantes no tendrán acceso a su récord provisional hasta que ellos:
  - a) Cumplan 18 años de edad; Se gradúen o;
  - b) Asuman independencia financiera
3. Los archivos de los estudiantes se pondrán a la disposición de los padres o estudiantes elegibles en quince (15) días escolares después que una solicitud por escrito se presenta al encargado de los récords.
4. Cuando se concede permiso para el acceso del récord del estudiante a los padres o estudiantes, un miembro calificado del personal estará presente para interpretar la información en esos archivos.
5. Las copias de los archivos del estudiante serán provistas a padres o estudiantes elegibles a un costo de 25 centavos por página. A ningún padre o estudiante se le negará una copia requerida de los archivos del estudiante por no poder cubrir el costo de esas copias.

6. Cuando un padre o estudiante desee una copia de alguna información archivada en los récord del estudiante, él o ella tiene que:
  - a) Entregar una solicitud por escrito al consejero del estudiante; y
  - b) Pagar a la escuela 25 centavos por página copiada.

#### **Derecho para Controlar el Acceso al Historial del Estudiante**

Los funcionarios de la escuela deben entregar los récord del estudiante al encargado oficial de los records de la otra escuela en la cual el estudiante se ha inscrito o en donde quiere inscribirse según la solicitud del oficial o el estudiante, teniendo en cuenta la solicitud previa por escrito del padre sobre la naturaleza y sustancia de la información que se desea transferir. Los padres pueden, con solicitud por escrito, inspeccionar la copia y retar tal información.

Una vez que los padres hayan notificado su derecho de inspeccionar, copiar y retar la información que se va a transferir a la otra escuela y los padres no responden en (10) días escolares, entonces los récord serán enviados a la escuela de transferencia.

#### **Acceso al Historial del Estudiante sin Consentimiento de los Padres**

1. Los miembros del personal de la escuela quienes tengan un interés educativo actual y legal sobre el récord del estudiante tendrán acceso como lo necesiten con objetivos profesionales tanto para los archivos permanentes como para los provisionales.
2. Los oficiales de la escuela entregarán los archivos del estudiante sin el permiso del padre según una orden o citación válida de la corte presentada por oficiales locales, estatales o federales. Sin embargo, los funcionarios de la escuela deberán comunicar por escrito a los padres sobre la orden judicial y la información que será provista.
3. El historial del estudiante pueden ponerse a la disposición de investigadores con objetivos estadísticos, con tal de que:
  - a. Se haya recibido un permiso del Superintendente de Educación del Estado; y
  - b. Ningún estudiante o padre será identificado personalmente en la información provista.
4. La información puede ser entregada sin el consentimiento del padre en caso de una emergencia a las personas indicadas si el conocimiento de esa información es necesaria para proteger la salud y seguridad del estudiante u otras personas.
5. Si un estudiante tiene 18 años de edad y él/ella es independiente financieramente de sus padres, él/ella puede pedir que los padres no tengan acceso a su récord.
6. Si un estudiante desea declararse independiente financieramente de sus padres, él/ella debe entregar una solicitud por escrito al encargado de los archivos de la escuela.

#### **Procedimientos para Retar**

1. Un padre tendrá el derecho de retar la exactitud, pertinencia o causa de cualquier entrada en los archivos del estudiante, excluyendo las calificaciones. Una solicitud para retar el contenido del récord de un estudiante deberá hacerse por escrito a la escuela por los padres y debe manifestar los términos específicos que se quieren retar sobre el récord de su hijo/a.
2. El Director debe conducir una conferencia informal con los padres en (15) días escolares de recibir el reto por escrito.

#### **Mantenimiento de los archivos de la Escuela**

1. Los archivos permanentes del estudiante y la información que allí se incluye deben permanecer en la escuela por un período de sesenta (60) años después que el estudiante se haya transferido, graduado, o se haya salido permanentemente de la escuela.
2. Los archivos provisionales del estudiante permanecerán allí hasta el primero (1) de agosto del año en que el estudiante es transferido, se gradúa, se sale permanentemente de la escuela. Los archivos de los estudiantes de educación especial deben permanecer allí por un período de tres (3) años. La información

de miembros del personal es de su exclusividad y pueden destruirla no antes de que el estudiante sea transferido, se gradúe o salga permanentemente de la escuela.

3. El Director tiene la responsabilidad de mantener los archivos del estudiante, verificar y eliminar, o corregir los no actualizados, incorrectos, inexactos, no necesarios o la información no relevante en todos los archivos de los estudiantes.